Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Administración y Finanzas

AUTORIZA HORA EXTRAS A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO Nº 3076/

CHILLÁN VIEJO, 25 MAY 2021

VISTOS Las autorizaciones de horas extraordinarias, por parte del Administrador Municipal, por el día **16 de Mayo de 2021**, debidamente tramitadas mediante formulario adjunto debido a que el sistema de Software se encuentra detenido por problemas de configuración.

Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N. 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

Las facultades que me confiere la Ley N. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

RESUELVO :

1.-**PAGUESE** a los funcionarios que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias señaladas :

FUNCIONARIO	DETALLE DE HORAS	
Hugo Henriquez Henriquez Rut. [redacted] Grado : 7	Horas Ordinarias Horas Festivas Horas Compensadas	00 :00 hrs. 08 :00 hrs. 12:00 hrs.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subt. 21, Item 01 Asig. 004 Sub Asig. 005 Area Gestión 01 « Horas Extraordinarias Personal de Planta » del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FSC/HHH/OES/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

25 MAY 2021